



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 14 MAR 2017

Expte. N° 24.503/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 1/17 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, para cumplir funciones de Tutor Alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría dependiente de dicha Unidad Académica, el que se desempeñará desde el día de toma de posesión y por el término de doce (12) meses con una retribución mensual de \$ 2.667,00 y una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta que obra a fs. 22 y 23, mediante el cual aconseja designar al aspirante Luis Miguel ALBORNOZ.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al alumno Luis Miguel ALBORNOZ, D.N.I. N° 32.548.596, como Becario de Formación para desempeñarse como Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora del Becario la Prof. Paola GUARDATTI.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 13-006-009 – Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0271-2017